



Menores durmieron en la calle por acción de la justicia

Jueza afirma que ONG Generación es un "antro"

● La jueza del 12° Juzgado de Familia, Carmen Torres Valdivia, sostuvo que la clausura provisional de la ONG Generación procedió conforme a la ley, ya que no reunía las condiciones necesarias para rehabilitar y albergar a menores de edad.

Indicó que ella, hace varios meses, internó a tres menores infractores en dicho centro, para saber qué ocurría al interior y ellos le manifestaron "a qué antro los había internado". "Con ello quiero dejar en claro qué es Generación", agregó. La letrada precisó que el jueves, durante la intervención, sólo halló a tres menores de edad y ocho adultos, todos ellos con antecedentes penales.

Sostuvo que no contaban con los servicios higiénicos apropiados y la cocina "era un asco".

"No permitimos que personas lucren con quienes tienen necesidad. Lo que hicimos es proteger a los niños", apuntó tras afirmar que los menores que pernoctaron en la calle luego del cierre fueron trasladados de La Parada y orillas del río Rímac, para conmovier a la opinión pública.

Por su parte, la congresista Julia Valenzuela manifestó su preocupación por los menores que pasaron la noche en las calles. Demandó a las autoridades que apoyen a estos jóvenes y les brinden nuevas opciones de reinserción social. ■